

7896

OF NC-560
24 de Febrero de 2023



ANT: Of. ORD. MMA N°204953 de fecha 03.12.20.

Of. ORD. SISS N°4221 de fecha 17.12.20.

MAT: Cambio de representante SISS en Comité Operativo del nuevo Proceso de Revisión D.S. N°90/2000 del MINSEGPRES.

SANTIAGO

**A: MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**

DE: SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS SANITARIOS

Por oficio citado en antecedente el Ministerio del Medio Ambiente comunicó el término de revisión del D.S. N°90/2000 y en el mismo acto informó el inicio de una nueva revisión. En virtud de eso, solicitó la designación de representantes para integrar el Comité Operativo para la elaboración del anteproyecto de la norma.

Mediante oficio ORD. SISS N°2363/2018 esta Superintendencia informó los siguientes representantes titular y suplente:

	Nombre	Departamento	Correo	Teléfono
Titular	Vanida Salgado	Área de Estudios y Normas	[REDACTED]	[REDACTED]
Suplente	Christian Lillo	Jefe Área de Estudios y Normas	[REDACTED]	[REDACTED]

Al respecto, se informa el cambio de los representantes, como se indica a continuación:

	Nombre	Departamento	Correo	Teléfono
Titular	Camila Alarcón	Analista de Área de Estudios y Normas	[REDACTED]	[REDACTED]
Titular	Verónica Vergara	Jefa Unidad de Aguas Servidas y Riles	[REDACTED]	[REDACTED]
Suplente	Christian Lillo	Jefe Área de Estudios y Normas	[REDACTED]	[REDACTED]
Suplente	Esteban Soto	Analista de Área de Estudios y Normas	[REDACTED]	[REDACTED]
Suplente	Alfredo Espinoza	Unidad de Aguas Servidas y Riles	[REDACTED]	[REDACTED]

Saluda atentamente a Ud.,


Jorge Rivas Chaparro
 Superintendente
 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SANITARIOS
Superintendencia de Servicios Sanitarios

DISTRIBUCIÓN:

Estudios y Normas Of. 14-23

Maisa Rojas Minsitra del Medio Ambiente- correo electrónico oficinadepartesmma@mma.gob.cl

CC: Verónica Droppelmann - Departamento Ecosistemas Acuáticos - cdroppelmann@mma.gob.cl

- Área de Estudios y Normas
- Unidad de Aguas Servidas y Riles
- Oficina de Partes



Expediente Nro : 9298

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799

